

Teresa Varela Santisteban, ha acordado sacar a venta, en pública subasta, el bien embargado que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo establecido y que se hace constar junto a la descripción de la finca.

En segunda subasta, para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 24 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la parte actora, se señala el día 25 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000018049493, el 20 por 100 de tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 31.170, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, sita en el edificio o bloque número 8, conocido por Comunidad de Propietarios «Los Castaños» de la urbanización «Hacienda de los Montes».

Valorada, a efectos de subasta, en 8.580.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Málaga a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—6.216.

MANRESA

Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 501/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo pro-

movidos por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra «Manufacturas Ibéricas de la Piel, Sociedad Anónima», doña Isabel Papell Solé y don Ramón Papell Boncompte, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración, los bienes embargados a «Manufacturas Ibéricas de la Piel, Sociedad Anónima», doña Isabel Papell Solé y don Ramón Papell Boncompte, en tres lotes, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas.

Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de junio de 1999, a las doce horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 7760000/17, más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se le hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate o en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El presente edicto sirve asimismo de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal que se practique.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Un patio o corral, situado en Las Ventosas, carrer única, de 5 metros cuadrados, que linda: Por oriente, con calle; por mediodía y poniente, con casa Abril, y por norte, con herederos de don Miguel Solé Planes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 900, folio 157, finca número 1.315.

Casa sita en el pueblo de Ventosas, carrer Abajo, número 6, de cabida 8 metros de longitud por 5 metros de latitud, o sea, 40 metros cuadrados. Linda: Por delante, con dicha calle; por detrás, con camino y casa Abril; por la derecha, entrando, con don Bartolomé Armengol, y por la izquierda, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bala-

guer, al tomo 2.330, folio 171, finca número 1.240. Que han sido valoradas a efectos de la celebración de las presentes subastas en 550.000 pesetas.

Segundo lote:

Pieza de tierra, sita en el término de Preixans, partida de Era del Castellà, conocida por «Traset», de cabida 10 porcas, iguales, a 36 áreas 10 centiáreas. Linda: Por oriente, con doña Magdalena Trapat; por mediodía, con don Francisco Vilalta, y don Ramón Antoni Juan; por poniente, con carretera y camino, y por norte, con don Francisco Vilalta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.837, folio 161, finca número 289. Que ha sido valorada a efectos de la celebración de las presentes subastas en 200.000 pesetas.

Tercer lote:

Finca rústica, pieza de tierra, sita en el término de Preixens, partida Eras, en parte de la cual hay construida una casa compuesta de bajos, un piso, corral y cubierta de cabida 18 áreas 72 centiáreas, que linda: Al norte, con resto de finca matriz; por sur, con carretera de Agramunt a Balaguer; por el este, con camino de las Eras, y por oeste, con don Antonio Solà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.416, folio 100, finca número 2.382.

Pieza de tierra, sita en el término de Preixens, partida Eras, de cabida 28 áreas 11 centiáreas 560 milímetros cuadrados, en parte de la cual existe edificada una nave industrial destinada al curtido de pieles de planta baja y altillo, ocupa una superficie construida por planta de 75 metros cuadrados, o sea, 150 metros cuadrados, en total. Está construida de pavimento de hormigón, paredes de bloques de hormigón, y ladrillo y cubierta de teja árabe. Linda: Por el norte, con don Valerio Novell; por sur, con porción segregada; por este, con don José Oliva, y por oeste, con don Antonio Solà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.416, folio 113, finca número 1.899. Ambas fincas han sido valoradas a efectos de la celebración de las presentes subastas en 12.500.000 pesetas.

Dado en Manresa a 27 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Angels Salse Ferrer.—6.246.

MANRESA

Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 250/1998, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, representada por el Procurador M. Vilalta Flotats, contra don Aniceto Gale-ro Astasio y doña Francisca Maya Maestre, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la bajada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de abril de 1999, a las trece horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 3 de mayo de 1999, a las trece horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de junio de 1999, a las trece horas.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior; en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad; la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18, más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos al precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca. Casa con su huerto a ella contiguo, situada en la calle Santo Domingo, de Balsareny, señalada con el número 26, compuesta de bajos, un piso y desván, de superficie 339 metros 88 decímetros cuadrados, que linda: En junto, frente, dicha calle; derecha, con casa y huerto de don José Soler; detrás, con campo de don Antonio Maguet, mediante muralla, y a la izquierda, casa y huerto de don José Bartomeus, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.047, libro 51 de Balsareny, folio 46, finca número 600-N, que ha sido valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 17.542.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subasta acordada en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 29 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Angels Salse Ferrer.—6.273.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra Boldorf Holdings Limited, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita al tomo 1.245, libro 240 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, folio 142, finca número 4.000. Tipo de subasta: 60.000.000 pesetas.

Dado en Marbella a 30 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—6.276.

MARÍN

Edicto

Doña Carmen García Campos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra contra don José González Pastoriza y doña Asunción Graña Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 12. Vivienda B, en la cuarta planta alta de la casa sita en la calle Ezequiel Massoni, número 46, antes 36, de la villa de Marín, con una extensión superficial útil de 109 metros 53 decímetros cuadrados y un lavadero de 2 metros 70 decímetros cuadrados, que en su conjunto linda: A la derecha, entrando, desde la caja de la escalera, finca número 13 o vivienda C de la misma planta; izquierda, finca número 11 o vivienda A de la misma planta; fondo, aires de la calle Ezequiel Massoni, y frente, patio de la edificación a la que pertenece, caja de la escalera y finca número 11 o vivienda A de la misma planta.

Inscripción: Tomo 620, libro 96 de Marín, folio 48, finca número 8.482, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.584.000 pesetas.

Dado en Marín a 26 de enero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen García Campos.—6.242.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 320/1998, se siguen procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Cuevas Verdú, representada por el Procurador don Alfonso Francisco López Loma, contra doña Francisca Granell Muñoz y don Emilio Sanchis Borlet, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones: